

**7953** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Revilla, a favor de don Francisco de Borja Otero y Zuleta Reales.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Revilla, a favor de don Francisco de Borja Otero y Zuleta Reales, por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad y Zuleta Reales y Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7954** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Fernando, con Grandeza de España, a favor de don Pedro Tous de Monsalve y Ceballos-Zúñiga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Fernando, con Grandeza de España, a favor de don Pedro Tous de Monsalve y Ceballos-Zúñiga, por fallecimiento de su madre, doña María Fernanda Ceballos-Zúñiga y Solís.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7955** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva de Duero, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Ramírez de Haro y Aguirre.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva de Duero, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Ramírez de Haro y Aguirre, por cesión de su abuelo, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7956** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se autoriza a don Felipe de Camps y de Subirats a usar en España el título pontificio de Marqués de Camps.*

Visto lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Felipe de Camps

y de Subirats para usar en España el título pontificio de Marqués de Camps, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7957** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Almunias, a favor de doña Paloma Ruiz Oriol del Cacho.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Almunias, a favor de doña Paloma Ruiz Oriol del Cacho, por cesión de su madre, doña Natividad del Cacho Alcaide.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7958** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gamazo, a favor de don Germán Manuel Gamazo Hohenlohe.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gamazo, a favor de don Germán Manuel Gamazo Hohenlohe, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Gamazo Arnús.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7959** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Mesada, a favor de don Álvaro López de Carrizosa y Rivero.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Mesada, a favor de don Álvaro López de Carrizosa y Rivero, por fallecimiento de don José Luis Rivero Schnaider.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7960** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuensanta del Valle, a favor de doña Mercedes Coello de Portugal y Aranda.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo

con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuensanta del Valle, a favor de doña Mercedes Coello de Portugal y Aranda, por fallecimiento de su tía, doña Carmen Coello de Portugal y Castillejo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7961** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Armería, a favor de don Fadrique Álvarez de Toledo y Argüelles.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Armería, a favor de don Fadrique Álvarez de Toledo y Argüelles, por cesión de su padre, don Alonso Álvarez de Toledo y Urquijo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7962** *ORDEN de 12 de abril de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Miravalles, a favor de don Germán Manuel Gamazo Hohenlohe.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Miravalles, a favor de don Germán Manuel Gamazo Hohenlohe, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Gamazo Arnús.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de abril de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7963** *ORDEN 114/2000, de 14 de abril, por la que se modifica la Orden 267/1999, de 26 de noviembre, de constitución de las Juntas de Contratación Delegadas en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, en la Subsecretaría de Defensa y en los Cuarteles Generales de los Ejércitos.*

La Orden 267/1999, de 26 de noviembre, de constitución de las Juntas de Contratación Delegadas en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, en la Subsecretaría de Defensa y en los Cuarteles Generales de los Ejércitos contempla en su punto 5.1 del apartado primero de la composición de la Junta de Contratación Delegada del Ejército del Aire. Como consecuencia del proceso de modificación orgánica de la estructura de la Dirección de Asuntos Económicos de este Ejército y con el objetivo de conseguir dotar a dicha Junta de una mayor entidad y homogeneidad

en su composición, se hace necesario modificar la relación de los Vocales que forman parte de dicha Junta.

En su virtud, al amparo del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispongo:

Primero.—Se modifica el punto 5.1 del apartado primero de la Orden 267/1999, de 26 de noviembre, de constitución de las Juntas de Contratación Delegadas en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, en la Subsecretaría de Defensa y en los Cuarteles Generales de los Ejércitos, quedando redactado como sigue:

5.1 Dicha Junta estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Jefe del Mando de Apoyo Logístico.

Vicepresidente: Director de Asuntos Económicos.

Vocales: Un representante de la Dirección de Asuntos Económicos, un representante del Mando de Apoyo Logístico, un representante del Mando de Personal, un representante de la Dirección de Servicios Técnicos, un representante de la Agrupación del Cuartel General, un Oficial del Cuerpo Jurídico Militar y un Oficial del Cuerpo Militar de Intervención.

Secretario: Un Oficial de Cuerpo de Intendencia de los destinados en la Dirección de Asuntos Económicos.

Disposición final única.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 2000.

SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7964** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se declara de interés turístico una publicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 2.º, de la Orden de 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), esta Secretaría de Estado ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico Nacional» a la siguiente publicación:

«Informática para Profesionales del Turismo», de doña Estrella Caso García, doña Vanesa Elípe López, don Pablo Langa Díaz y don José Miguel Renieblas.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

**7965** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 23 de abril de 2000, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 23 de abril de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 17, 29, 40, 1, 21, 49.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 3.